



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0013-2013-
GRA/PRES - GG

Ayacucho, 08 FEB. 2013

VISTO; el Informe N° 041-2012-GRA-GG-GRI-SGSL/VPA del Comité de Recepción y Liquidación de Obra, Oficio N° 1270-2012-GRA-GGR/GRI-SGSL y el Oficio N° 1008-2012-GRA/GG-GRI documentos que corren en autos conformado por: 04 folios que constituyen antecedentes de la presente resolución, correspondiente a la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2012-GRA-SEDE CENTRAL, Contrato de Liquidación de la Obra: Mantenimiento Rutinario Mecanizado (perfilado) de la Carretera Abra Toccto-Chalco-Manzanayocc-Cangallo, ejecutada por la Empresa Contratista Kametsa Consultores y Constructores Generales S.A.C, y;

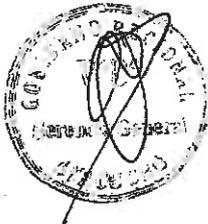
CONSIDERANDO:

Que, habiéndose presentado la liquidación del Contrato, correspondiente a los trabajos ejecutados por la Empresa Contratista Kametsa Consultores y Constructores Generales S.A.C dentro del plazo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Recepción y Liquidación del Contrato de Obra designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 418-2012-GRA/PRES-GG, ha procedido a revisar la Liquidación en mención, dando la conformidad correspondiente, respecto a los metrados recepcionados, al procedimiento y los cálculos obtenidos de acuerdo al Expediente Técnico, que son señalados en el Informe de la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2012-GRA-SEDE CENTRAL de fecha 02.07.2012, los mismos que son remitidos por el Comité en pleno, presidido por el Ing. Virgilio C. Palomino Alca mediante Informe N° 041-2012-GRA-GG-GRI-SGSL/VPL de fecha 11.12.12 para los fines correspondientes quedando establecida la Liquidación Final del Contrato conforme al siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN ECONOMICA DE LA OBRA

Obra : Mantenimiento Rutinario Mecanizado (perfilado) de la Carretera Abra Toccto-Chalco-Manzanayocc-Cangallo
Contrato N° : 001-2012-GRA-SEDE CENTRAL
Contratista : Kametsa Consultores y Constructores Generales S.A.C
Supervisor : Ing. Rodolfo A. Solís Gonzáles

AÑO FISCAL 2012	MONTO DEL CONTRATO	APROBADO	VALORIZACIONES DE OBRA		LIQUIDACIÓN DE CUENTAS
			N° 01	N° 02	
		S/.			
	273,586.85	273,586.85	126,516.06	147,070.79	0.00
Sub. Total	273,586.85	273,586.85	273,586.85		0.00
TOTAL	273,586.85	273,586.85	273,586.85		0.00



Que, estando lo expuesto y contando con el Informe emitido por el Comité de Recepción y Liquidación de Obra, en concordancia a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento D. S. N° 184-2008-EF y sus modificatorias, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización sus modificatorias, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 0286-2012-GRAPRES y Resolución Ejecutiva Regional N° 956-2012-GRAPRES.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Liquidación Final de Obra: **Mantenimiento Rutinario Mecanizado (perfilado) de la Carretera Abra Toccto-Chalco-Manzanayocc-Cangallo**, ejecutada por la Empresa Contratista Kametsa Consultores y Constructores Generales S.A.C, según el Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2012-GRA-SEDE CENTRAL; con una inversión total ascendente a **S/. 273,586.85** (Doscientos Setenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y seis con 85/100 Nuevos Soles) Inc. I.G.V.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a la Empresa Contratista Kametsa Consultores y Constructores Generales S.A.C, Oficina del Programa de Caminos Departamentales PCD, al Comité de Recepción y Liquidación y demás instancias pertinentes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA GENERAL
[Signature]
Abog. ALEJANDRO CORDOVA L. ROSSE
Gerente



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL

*Se Remite a Ud. la Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.*

Atentamente



[Signature]
ABOG. WILMER M. QUISPE TORRES
SECRETARIO GENERAL



20802